**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - N° 000024 - 2020 - MDI**

Independencia, 30 de Enero del 2020

VISTO: El Memorando N° 000168-2020-GM-MDI emitido por la Gerencia Municipal, solicitando la designación del Coordinador del Plan de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Independencia, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29332 y modificatorias, se creó el Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal, el cual tiene por objetivos: i) mejorar los niveles de recaudación y la gestión de los tributos municipales, fortaleciendo la estabilidad y eficiencia en la percepción de los mismos; ii) mejorar la ejecución de proyectos de inversión pública, considerando los lineamientos de política de mejora en la calidad del gasto; iii) reducir la desnutrición crónica infantil en el país; iv) simplificar trámites generando condiciones favorables para el clima de negocios y promoviendo la competitividad local; v) Mejorar la provisión de servicios públicos locales prestados por los gobiernos locales en el marco de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; y, vi) Prevenir riesgos de desastres;

Que, mediante Decreto Supremo N° 362-2019-EF se aprueban los Procedimientos para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal (PI) para el año fiscal 2020, que deben cumplir todas las municipalidades provinciales y distritales de país para ser beneficiadas con mayores transferencias en favor de su comunidad. Asimismo, el citado Decreto ha clasificado a la Municipalidad Distrital de Independencia dentro del grupo de municipalidades Tipo C, correspondiéndoles las metas 1, 2, 3, 4 y 6, de obligatorio cumplimiento al 31 de Diciembre del 2020.

Que, el Artículo 17° del Decreto Supremo, citado en el considerando precedente, dispone que el Alcalde bajo responsabilidad, mediante Resolución de Alcaldía designará al Coordinador del Plan de Incentivos, quien será responsable de coordinar con las distintas áreas de la Municipalidad, el cumplimiento de las metas establecidas en la presente norma;

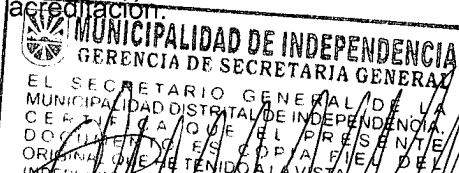
Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en los incisos 6) y 35) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972;

RESUELVE :

Artículo Primero.-DESIGNAR como Coordinadora del Programa de Incentivos de la Municipalidad Distrital de Independencia, para el cumplimiento de metas y la asignación de los recursos del Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal del año 2020, establecidas en el Decreto Supremo N° 362-2019-EF, a la gerente que se señala:

Nombre y Apellido : Patricia Rosario del Pilar Vilchez Ramos
Cargo que ocupa en la Entidad : Gerenta de Promoción de la Inversión y Cooperación
Correo Electrónico : pvilchez@muniindependencia.gob.pe
Teléfono de contacto : 9438-46300
Teléfono de la Municipalidad : 712-4105

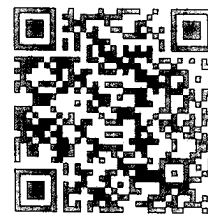
Artículo Segundo.-PONER en conocimiento de la Dirección General de Presupuesto Público, del Ministerio de Economía y Finanzas, para los fines que correspondan; encargándose a la Gerencia de Promoción de la Inversión y Cooperación su acreditación.





MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

Año de la Universalización de la Salud



Artículo Tercero.- DISPONER que la funcionaria responsable de la Coordinación de Plan de Incentivos de la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal del año 2020 de esta entidad, designada en el artículo primero de la presente Resolución, realice todas las acciones necesarias para su total implementación en el presente ejercicio, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley de Presupuesto para el año 2020 y demás normas reglamentarias.

Artículo Cuarto.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y a todas las unidades orgánicas de la Municipalidad, el cumplimiento de la presente Resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚPLASE



PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL



Ing. YURI JOSE PANDO FERNANDEZ
ALCALDE

